



Ecuador se suma al acuerdo comercial entre la UE y Colombia y Perú

Bruselas, 11 de noviembre de 2016

La comisaria Malmström firma el Protocolo de Adhesión de Ecuador al acuerdo en una ceremonia de firma en Bruselas a las 13.00 h de hoy.

Cecilia **Malmström**, comisaria de Comercio, firma hoy el Protocolo de Adhesión de Ecuador al [Acuerdo de libre comercio de la UE con Colombia y Perú](#). Este acuerdo favorable al desarrollo abrirá los mercados de ambas partes, incrementará la estabilidad y la previsibilidad para el comercio y la inversión en ambas direcciones, y fomentará un desarrollo integrador y sostenible.

La Comisaria **Malmström** ha declarado lo siguiente: «*Este acuerdo marca un hito en las relaciones entre Ecuador y la UE, y crea un marco adecuado para reforzar el comercio y la inversión en ambas partes. Es importante que el acuerdo entre pronto en vigor de manera que los exportadores, los trabajadores y los ciudadanos puedan empezar a disfrutar de sus beneficios. Debemos crear más comercio entre ambas partes, ya que el comercio es un factor clave para el crecimiento y el empleo en la UE, pero también para una economía como la de Ecuador, un país que quiere diversificarse e integrarse en las cadenas de valor mundiales. Crea una base para las empresas europeas y un punto de anclaje para las reformas en Ecuador.*»

La comisaria firma el Protocolo de Adhesión en una ceremonia celebrada hoy a las 13.00 h en punto junto con la Presidencia Eslovaca de la Unión Europea, representada por el ministro de Economía de este país, Peter Žiga, así como con el vicepresidente de Ecuador, Jorge Glas, el Embajador de Colombia, Rodrigo Rivera, y la Embajadora del Perú, Cristina Ronquillo De Blödorn. Este acuerdo necesita ahora la aprobación del Parlamento Europeo antes de que pueda aplicarse de manera provisional.

El acuerdo eliminará los aranceles para todos los productos industriales y de la pesca, incrementará el acceso al mercado de los productos agrícolas, mejorará el acceso a los servicios y a la contratación pública, y reducirá aún más los obstáculos técnicos al comercio. Una vez que se aplique plenamente, los exportadores de la UE se ahorrarán al menos 106 millones de euros en aranceles cada año, y las exportaciones ecuatorianas se ahorrarán hasta 248 millones de euros en derechos suprimidos.

Este acuerdo asimétrico está concebido en función de las necesidades de desarrollo de Ecuador. Las reducciones de los aranceles solamente se pondrán en práctica de forma gradual durante diecisiete años, con el resultado de que la UE liberalizará casi el 95 % de las líneas arancelarias en el momento de su entrada en vigor, y Ecuador alrededor del 60 %. Según las estimaciones de la Comisión, el impacto en el PIB de Ecuador podría ser considerable. El acuerdo permitirá a Ecuador beneficiarse de un mejor acceso para sus principales exportaciones a la UE, tales como productos de la pesca, flores cortadas, café, cacao, frutas y frutos de cáscara. Los plátanos también se beneficiarán de una tarifa preferente, pero existirá un mecanismo de estabilización que permitirá a la Comisión examinar y sopesar la suspensión de las preferencias si se alcanza un umbral anual, como es el caso en la actualidad en nuestros acuerdos comerciales con Colombia, Perú y América Central.

Los beneficios para la UE también serán importantes. Así, por ejemplo, el sector agrícola de la UE se beneficiará de un mayor acceso al mercado para sus productos, así como de la protección de unas 100 indicaciones geográficas de la UE en el mercado ecuatoriano. También pueden esperarse beneficios para la UE en sectores específicos, como un nuevo acceso al mercado de vehículos y maquinaria.

El acuerdo propuesto incluye también compromisos para aplicar efectivamente los convenios internacionales sobre derechos laborales y protección del medio ambiente, que serán objeto de seguimiento mediante una participación sistemática de la sociedad civil.

El acuerdo reforzará la integración regional, ya que Ecuador se convertirá en el tercer miembro de la Comunidad Andina (junto con Colombia y Perú) incluido en el acuerdo comercial. Este acuerdo también mantiene abierta la posibilidad de que el cuarto miembro de esta Comunidad, Bolivia, trate de adherirse al acuerdo si así lo desea. Con este acuerdo comercial, la UE sigue reforzando sus relaciones con América Latina y progresando en su ambiciosa agenda comercial con esta parte del mundo.

Antecedentes

El comercio bilateral de mercancías entre la UE y Ecuador ascendió a 4 600 millones de euros en 2015:

la UE exportó por un valor de 2 000 millones de euros a Ecuador e importó por 2 600 millones de euros.

El acuerdo comercial se empezó a negociar entre la UE y Colombia, Ecuador y Perú en enero de 2009. Ecuador suspendió su participación en las negociaciones en julio de 2009. Las negociaciones para un acuerdo comercial entre la UE y Colombia y Perú concluyeron en marzo de 2010, y el acuerdo se aplicó de forma provisional a partir de marzo de 2013 con Perú y de agosto de 2013 con Colombia. Ya pueden apreciarse las ventajas del Acuerdo para Colombia y Perú. Por ejemplo, más de 500 empresas colombianas y 1 100 peruanas, principalmente pequeñas y medianas, han exportado por primera vez a la UE desde la entrada en vigor del acuerdo.

En mayo de 2013, Ecuador comunicó su voluntad de reanudar las conversaciones y adherirse al acuerdo con Colombia y Perú. Las negociaciones se reanudaron oficialmente en enero de 2014 y finalizaron el 17 de julio de 2014.

Información complementaria:

- [Texto negociado del Acuerdo](#)
- [Evaluación del impacto económico del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Ecuador](#)
- [Información más detallada sobre las ventajas del Acuerdo Comercial con Colombia y Perú](#)
- [Más información sobre las relaciones comerciales entre la UE y la Comunidad Andina](#)

IP/16/3615

Personas de contacto para la prensa:

[Daniel ROSARIO](#) (+ 32 2 295 61 85)

[Axel FOUGNER](#) (+32 2 295 72 76)

Solicitudes del público en general: [Europe Direct](#) por teléfono [00 800 67 89 10 11](#) , o por [e-mail](#)